

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1115449129

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

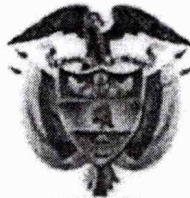
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Rionegro.
a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

88783937 - 18/10/2024

No y FECHA REGISTRO



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA

Con Tarjeta de Identidad No. 1115449129

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de
TÉCNICO EN
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Peñol,
a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)*

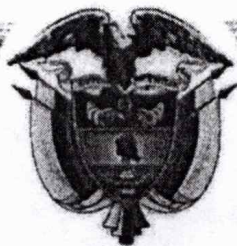
Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

74618678 - 22/11/2022

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocs.sena.edu.co>, bajo el número 950300230069471115449129C.



La República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre la

Institución Educativa

León XIII

El Peñol - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
según Resolución No. 04082 del 08 de febrero de 2007

Confiere a:

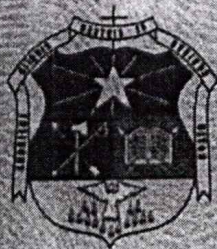
Anyi Valentina Quintero Mosquera

Identificado (a) con T.I. N.º 1.115.449.129 de Peñol

El Título de:

**Bachiller Media Técnica
con Especialidad en Comercio**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo
Institucional y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015



Institución Educativa
León XIII - El Peñol

RECTORÍA

Alvaro Enrique Cano Ramírez
C.C. N.º 71.625.481 de Medellín
Rector

Libro de Registro No. 03

Acta No. 138 Folio No. 160

Dado en El Peñol, a los 30 días del mes de Noviembre de 2022

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994,
2150 del 5 de diciembre de 1995 y 1075 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República





La República de Colombia
p en su nombre la

Corporación Politécnica SAMAR

Medellín - Antioquia

Reconocida oficialmente por según Resoluciones 013369 y 01264

Certifica a

Anqi Valentina Quintero Mosquera

Por haber asistido y completado el curso-taller correspondiente a

RESCATE EN ALTURAS BÁSICO

con una intensidad de diez (10) horas prácticas

Director General

Dado en El Peñol (Antioquia) a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2018

Municipio de El Peñol



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.115.449.129, expedida en Medellín, presta los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios PS-357-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DESDE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, por un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$11.840.000) con una duración de cinco (05) meses, contados desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Observación: el contrato PS-357-2025 se encuentra actualmente en ejecución

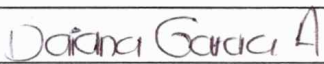
Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.


ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó

Daiana García Agudelo

Asistente Administrativa



Municipio de El Peñol



**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
EL PEÑOL ANTIOQUIA**

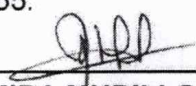
CERTIFICA

Que la señora ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.115.449.129** expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: **Nº. PS-132-2024**, objeto del contrato, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DESDE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO y un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 03 de febrero del 2025, por lo tanto, su fecha de terminación fue el día 31 de julio del 2025, valor del contrato, CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$14.208.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

Observación: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los tres (03) días del mes de julio del 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.


ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por	Daiana García Agudelo Asistente administrativa-Contratista	<i>Daiana García A.</i>
----------------	---	-------------------------



41 Medellín,

Septiembre 15 de 2024

**LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM®
"COOCREAMFAM"**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) Anyi Valentina Quintero Mosquera, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1115449129; realizo sus prácticas en nuestra cooperativa desde marzo 16 de 2024 hasta septiembre 15 de 2024, apoyando la oficina El peñol en calidad de APRENDIZ.

Esta constancia se expide para tramites personales.

cordialmente,

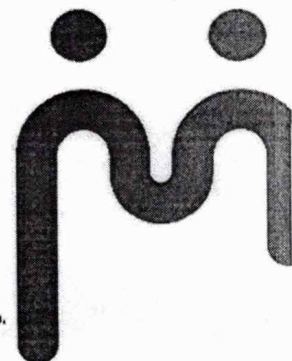
Marly Andrea Ocampo Garcia
Especialista de compensación y beneficios
mocampog@creafam.coop
teléfono: 2315009 ext. 4036

Antioquia: Tel (604)2315009 /Granada, El peñol, San Vicente, Cañasgordas, Nariño
Medellín Centro, Villa Hermosa, San Blas, Parque Bolívar, Dirección General.

Eje Cafetero: Tel (606) 3344131 /Pereira, Risaralda. Tel (606)7327272/Armenia, Quindío.

Atlántico: Tel (605) 3706447/Barranquilla, Baranoa.

Valle del Cauca: Tel (602) 3865900/Cali, Calima, Buenaventura.



Línea WhatsApp: 3128132913 VIGILADA SUPERSOLIDARIA



www.creafam.coop



C-SGG-006-2025

El Peñol, 23 de diciembre de 2025

En mi calidad de secretaria general y de Gobierno me permito expedir la certificación, sobre la *insuficiencia o inexistencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*”.

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, “*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*”

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DESDE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Que el

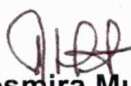


personal de planta de la Secretaría General y de Gobierno del municipio de EL PEÑOL es *insuficiente o inexistente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto : PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DESDE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO. de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.


Rosmira Murillo Henao
Secretaria General y de Gobierno



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 1 de 3

CONTRATISTA		ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA		
CÉDULA		1.115.449.129		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS DESDE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS		
VALOR		DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$16.050.000)		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
ACTIVIDAD		INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Radicar y verificar que los procesos presentados ante el Comité de contratación cuenten con todos los soportes documentales relacionados en las listas que correspondan de acuerdo a la modalidad de contratación		Nro de procesos que cumplen documentos / Total de documentos radicados	100%	%20
2. Apoyar al Comité de contratación con la elaboración de las actas de las respectivas reuniones de la vigencia 2026.		Nro de actas elaboradas y firmadas en la vigencia del contrato	100%	%15
		Nro de actas disponibles y actualizadas de la vigencia 2024	50%	
3. Apoyar el proceso contractual con el cargue de la información a las plataformas para la celebración de los procesos que se encuentren en trámite en las diferentes dependencias de la entidad.		Nro de procesos apoyados / Nro de procesos requeridos	100%	%15
4. Proyectar y presentar para revisión y firmas de los responsables las actas de liquidación de los procesos contractuales de la vigencia 2025 a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.		Nro de actas de liquidación proyectadas / Total de procesos pendientes de liquidar	100%	%15



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 2 de 3

5. Verificar y realizar seguimiento a los procesos contractuales de todas las dependencias de la administración en la vigencia 2025 que se encuentren sin liquidar y reportar mensualmente a la Secretaría General y de Gobierno a fin de adoptar las medidas necesarias para que se cumpla con este procedimiento.	Nro de verificaciones e informes presentados	1 mensual	%10
6. Realizar seguimiento al reporte oportuno de los documentos a las diferentes plataformas por parte de las diferentes secretarías de la entidad y reportar a la secretaria general y de Gobierno de manera permanente para análisis y decisiones que correspondan	Nro de informes presentados	Uno semanal	%10
7. Brindar acompañamiento del orden técnico y/o administrativo a la gestión contractual que guarde relación con el objeto contractual y apoyar técnicamente a la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual	Nro de procesos con apoyo / Total de procesos a cargo de la Secretaría	100%	%5
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Nro de actividades ejecutadas / total de actividades asignadas	100%	%5

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	= al Nro de pagos (5)	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento			

	PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-03
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 3 de 3

del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

Valentina 
ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA
Cédula: 1.115.449.129
Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2025


Vo. Bo. Secretario (a) de Despacho

Adquisiciones planeadas (1)

Código	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren agencias externas	Estado de realización de vigencias anteriores	Unidad de contratación	Ubicación
80111600	Auxilio administrativo	Enero	Enero	365 (Días)	Contratación directa	Recursos propios	\$1.180.000 COP	\$1.180.000 COP	No	NA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Antioquia - País



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO QUINTERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MOSQUERA	NOMBRES ANYI VALENTINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1115449129	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 26 MES 06 AÑO 2005 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO BUENAVENTURA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA vereda horizontes PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO EL PEÑOL TELÉFONO 3145108175 EMAIL matildemosquera52@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2022	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	08	2024	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 439 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3145108175		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día	01	Mes	08	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91 PLAZA DE BOLIVAR										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3145108175		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día	03	Mes	02	Año	2025	Día	31	Mes	07	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 null PLAZA DE BOLIVAR										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 2315009			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	16	Mes	03	Año	2024	Día	15	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL (APRENDIZ SENA) ASISTENTE ADMI			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91 Plaza de Bolívar			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~X~~ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

23/12/2025

Valentina Quintero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

23/12/2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 17:54:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115449129
Código de Verificación	1115449129251223175400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286838075**



PIB

17:33:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115449129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:57:52 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1115449129**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO MOSQUERA ANYI VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 05:59:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115449129** y Nombre: **ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130738613** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:37:17 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115449129**, Apellidos y Nombres **QUINTERO MOSQUERA ANYI VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de el peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115449129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 05:43 PM



Código Verificación: **SF8MJ2XH56**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA**, identificada con cedula 1.1115.449.129 expedida en El Peñol - Antioquia, domiciliada en el Municipio de El Peñol (Antioquia), manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado

En constancia de lo anterior, se firma el día 23 de diciembre de 2025, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

Valentina Quintero
ANYI VALENTINA QUINTERO

CC. 1.115.449.129 de El Peñol - Antioquia



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4073333

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA, identificado con Cedula Ciudadania 1115449129 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación: Cedula Ciudadania 1115449129
Nombres y apellidos: ANYI VALENTINA QUINTERO
Nivel de Sisbén: No Aplica
Grupo Sisbén:
Fecha de afiliación: 2012-01-28
Ciudad: PEÑOL
Régimen: CONTRIBUTIVO
IBC: Categoría A
Estado de afiliación: Activo
Modelo de liquidación: CAPITA
Fecha de retiro:
Semanas de afiliación: 725

El presente documento fue generado el 2025-12-23 18:03:40, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

Grupo Familiar del afiliado

Tipo Documento	Número Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco Cotizante	Estado Afiliado	Régimen

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE OPERACIONES
SAVIA SALUD EPS

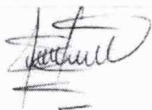


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1115449129**, se encuentra afiliado/a desde **04/02/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Información Adicional de ANYI VALENTINA QUINTERO MOSQUERA

Información Adicional

#ch de Creación Usuario Creador

23/01/2025 YGOMEZ

Régimen

Calidad Prop. 1

PARTICULAR

Reg. 1 de 1

Tipo Persona Natural

Tipo Dcto. Id. 2

CEDULA CIUDADANIA MUJ

Sexo

Femenino

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

SIGLA

QUINTERO

MOSQUERA

ANYI VALENTINA

Nombre Completo QUINTERO MOSQUERA ANYI VALENTINA

Cédula - N.I.T.: 1115449129 D.V.: Nro. Doc. Ident. Verdadero

1115449129

Expedia en:

169 COLOMBIA, 5 ANTIOQUIA, 77 EL PEÑOL

Nombre Representante Legal

Fecha de Nacimiento

26/06/2005

Estado Civil

SOL

SOLTERO

Nivel de Estudios

TEC

Fecha Última Actualiz

00/00/0000

Dir. Ppal. Cod Postal 05 : VEREDA HORIZONTES - EL PEÑOL

Envío de la Factura

AA - Nomenc. AA

Tél. Ppal. 3145108175 EL P - ANTI - COLO

Inf. Protegida

Nivel Sisben:

Activ Económ

Profesiones

Direcciones

Teléfonos

E - Mails

Grabar

QUINTERO MOSQUERA ANYI VALENTINA

Actualiza Tel

Actualiza Email

Nombre

Nombre Reg. 1 de 1 SIGLA

YI VALENTINA



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 4947)
Documento #: 202500062093, por Valor de: \$0.00

Pag. 1 de 1
17-Dec-2025 16:08:09
User:YGOMEZ

Destino del Documento: TRAMITES NOTARIALES - Vigencia Hasta: 30/Jan/2026

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1115449129 **Nombre:** QUINTERO MOSQUERA ANYI VALENTINA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICCC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN



(415)7709998016613(8020)202500062093(3900)0000000000(96)20260130

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:



DIRECCION FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

ALCALDIA DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1 Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 E-Mail: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

El Peñol, 23 de diciembre de 2025

Señores

SECRETARÍA HACIENDA

Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).
- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: *Valentina Quintero*
Nombre: ANYI VALENTINA QUINTERO
C.C.: 1.115.449.129

[Búsqueda](#)[Mis procesos](#)[Menú](#)[Ir a](#)

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han
encontrado

0

[Suscripciones](#)

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han
encontrado

0

[En edición](#)

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para
solicitar acceso a otra
empresa, puede ir a
'Configuraciones del
Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...

[Más información](#)

Oportun Recibidas

Sin oportunidades

[Más información](#)

